Expediente: **3930/19**
Carátula: **CARO CLAUDIO FEDERICO C/ DIAZ CARO EMILIANO MATIAS Y OTROS S/ DESALOJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1**
Tipo Actuación: **DECRETO**
Fecha Depósito: **03/10/2026 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20327758358 - CARO, CLAUDIO FEDERICO-ACTOR
90000000000 - DIAZ, SEBASTIAN-CO DEMANDADO
27355047593 - HOYOS, CELESTE MARIA DOLORES-CO DEMANDADO
20327758358 - LEYES, MARIA LOURDES-ACTOR
27355047593 - DIAZ CARO, EMILIANO MATIAS-DEMANDADO
20327758358 - CORREA URIBURU, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - EMDAN, MARIAM DE LOS MILAGROS-POR DERECHO PROPIO
23252119949 - KANAN, ISMAEL KARIM-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 3930/19

H106019400757

JUICIO: CARO CLAUDIO FEDERICO c/ DIAZ CARO EMILIANO MATIAS Y OTROS s/ DESALOJO. EXPTE. N° 3930/19.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IX.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 21/09/2026 presentado por la letrada ADERA, ELISA VANESA:

De la planilla de actualización de honorarios (**$352.025,39**) practicada por la letrada Elisa Vanesa Adera, presentada el 21/09/2026 y de la planilla fiscal (**$14.000**) de fecha 28/9/2026, córrase traslado a la parte actora por el término de cinco días. Hágasele saber que deberá abonar la planilla fiscal en el plazo indicado bajo apercibimiento de formar el correspondiente cargo tributario. Se hace constar que la presentación cuyo traslado se ordena se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento (art. 187 CPCyC). DAVM - 3930/19

Actuación firmada en fecha 02/10/2026

Certificado digital:
CN=RUIZ DE LOS LLANOS Alicia Valentina, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27180203392

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.